



El Perpetuo Socorro

El Perpetuo Socorro SA de Seguros

902 999 352
info@elperpetuo-socorro.com

Índice 2008

- 1. Planes Perpetuo Socorro. Primas 2008**
- 2. Coberturas**
- 3. Precios especiales para Corrección visual por láser**

1. Primas 2008.

1.1. Planes asistencia sanitaria

Existen 2 planes de asistencia sanitaria alternativos:

- Póliza **Completa** Asistencia Sanitaria
- Póliza de especialidades y medios de diagnóstico

Plan	Póliza Completa Asistencia Sanitaria			
Edad Forma Pago	0-59 Años	60-64 Años	65-69 Años	> 70 Años
Mensual	56,17 €	71,74 €	86,87 €	
Trimestral	165,31 €	211,16 €	255,69 €	
Semestral	324,26 €	414,20 €	501,55 €	753,98 €
Anual	635,81 €	812,16 €	983,43 €	1.507,95 €

¡¡¡DESCUENTOS FAMILIARES!!!!

En las pólizas de asistencia sanitaria completa se aplicarán los siguientes descuentos a los miembros de una unidad familiar cuyas edades estén comprendidas en los siguientes rangos.

Edad	De 0 a 9 años	De 10 a 19 años	De 20 a 29 años
DESCUENTO	10 %	7,5 %	5 %

1.2. Póliza dental

Sólo es posible su contratación en caso de ir asociada a una póliza de asistencia sanitaria.

Forma Pago	Trimestral	Semestral	Anual
Prima	19,97 €	39,18 €	76,81 €

1.3. Asistencia sanitaria en caso de accidentes de tráfico

Suplemento opcional.

25,50 euros por año. Pago único anual.

2. Coberturas

2.1. Pólizas Asistencia Sanitaria

COBERTURAS	OBSERVACIONES
Servicio de Urgencias	
Med.General	
Especialistas	
Cirugía especialista	
Análisis Clínicos	
Radiología	
Pruebas diagnósticas (incl.Alta Tec)	Pruebas de diagnóstico de alta tecnología: periodo de carencia 6 meses
Prótesis. Lentes intraoculares; Mallas en caso de hernias.; Marcapasos (*), by-pass (*), stents (*) y válvulas cardiacas (*)	Periodo de carencia: 6 meses (*) Limite 2.100 €/año/asegurado
Preparación al parto	12 o 24 meses de carencia
Ambulancia	Traslado a clínica de urgencias para ingreso
Hospitalización	En habitación individual con cama para acompañante
Diagnostico	Periodo de carencia de 6 meses para todo tipo de hospitalización
Medica	
Pediátrica	
Quirúrgica	
U.C.I. (Unidad Cuidados Intensivos)	Limite: 45 dias/año
Parto	Periodo de carencia: 12 o 24 meses
Métodos Terapéuticos	Periodo de carencia : 6 meses
Transfusiones de sangre	
Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosoles	En hospitalizados
Oncología	Incluida medicación (exclusiv. Citostática). Periodo de carencia de 6 meses.
Cobaltoterapia y Radioterapia	Periodo de carencia de 6 meses.

Fisioterapia y rehabilitación	30 sesiones/año
Láserterapia oftalmológica Yag - Argón	Excluida Cirugía Laserterápica
Nucleotomía percutanea	Periodo de carencia de 6 meses.
Diálisis y riñón artificial	excl. Fallos irreversibles riñón
Litotricia renal y biliar	Periodo de carencia de 6 meses.
Laparoscopia biliar y traumatológica	Periodo de carencia de 6 meses.
Medicina preventiva	
Chequeos ginecológicos; Planificación Familiar; chequeos urológicos; amniocentesis.	

Las pólizas de asistencia sanitaria incluyen **Asistencia médica de urgencias en viaje** con las siguientes Coberturas

- Transporte o repatriación de heridos o enfermos
- Transporte o repatriación del resto de miembros de la familia asegurados
- Todos los gastos médicos, hospitalarios y quirúrgicos hasta **6.000,00 €** incluida medicación.
- Gastos de viaje de regreso a España en caso de fallecimiento de algún familiar
- Billete de ida y vuelta para un familiar y gastos de hotel
- Gastos de prolongación de estancia en un hotel en el extranjero
- Repatriación de fallecidos y de los asegurados acompañantes

2.2.Pólizas Dental

Su sistema de franquicia le permite beneficiarse de unos precios muy interesantes.

2.3.Suplemento Accidentes de tráfico

- ✓ asistencia sanitaria durante un periodo máximo de 2 años a contar desde la fecha del accidente.
- ✓ Asistencia médica, ambulancias, farmacia, internamiento sanatorial y rehabilitación física.
- ✓ Los desplazamientos y estancias del asegurado, si no es posible recibir asistencia ambulatoria en su localidad de residencia siempre que hayan sido autorizados.
- ✓ La implantación de prótesis o aparatos ortopédicos. Máximo 3.000 €
- ✓ Operaciones de cirugía plástica o trasplante de miembros u órganos. Máximo 3.000 €.
- ✓ Primera asistencia de urgencia se prestará en cualquier centro asistencial. El resto de la asistencia según cuadro médico asociado a esta cobertura .

Al mismo tiempo incluye **garantía en caso de fallecimiento accidental** de 6.000 €. (3.000 € para los menores de 14 años).

3. Precios especiales para Corrección visual por láser

Los asegurados de El Perpetuo Socorro S. A. de Seguros disfrutaran de los convenios alcanzados con las mejores clínicas especializadas en la corrección visual por láser de:

- ✓ Miopía
- ✓ Astigmatismo
- ✓ Hipermetropía

Los centros concertados son:

- ✓ Instituto Oftalmológico de Alicante **VISSUM**
- ✓ Mediterráneo de Oftalmología. **CLINICA VISTAHERMOSA**
- ✓ Alicante Oftalmológica SL. **HOSPITAL MEDIMAR**

Para más información consultar en nuestras oficinas.